

**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA
PARA EL SUMINISTRO DE CABLE**

Por la Concejalía de POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PARQUES Y ALUMBRADO PÚBLICO se presenta la siguiente propuesta:

Vista la necesidad por parte del Ayuntamiento de Villaquilambre, al no contar con personal ni fábricas, de adquirir 5.000 m de cable H07V-K, sección 1X16 mm², color amarillo/verde RAL 1021/RAL 6018, según UNE-EN 50525-2-31. Cinco bobinas de 1.000 m. (Bobinas aportadas por el Ayuntamiento). El suministro irá acompañado del correspondiente certificado CE del cable suministrado.

El material será entregado en C/ La Lomba S/N. (Naves municipales) 24193. Navatejera. León, en el plazo máximo de 15 días desde la notificación de la adjudicación.

El precio máximo será de: 6.560,00 euros (1.377,60 I.V.A.). Importe total 7.937,60 euros.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1.- En los contratos menores definidos en el [artículo 138.3](#), la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el [artículo 125](#) cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el [artículo 111](#).

La oferta económica debe presentarse de acuerdo al modelo que se adjunta como ANEXO, en sobre cerrado. La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, DENTRO DE LOS DÍAS CINCO SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA INVITACIÓN, O DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DE CONTRATANTE.

En Villaquilambre a 8 de julio de 2015

**CONCEJALÍA DE POLICÍA, PROTECCIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PARQUES Y
ALUMBRADO PÚBLICO**

Fdo.: Manuel Rodríguez Almuzara.

ANEXO: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo sido invitado para la contratación del SUMINISTRO DE 5.000 M DE CABLE H07V-K, SECCIÓN 1X16 MM2, COLOR AMARILLO/VERDE RAL 1021/RAL 6018, SEGÚN UNE-EN 50525-2-31. CINCO BOBINAS DE 1.000 M. (BOBINAS APORTADAS POR EL AYUNTAMIENTO). EL SUMINISTRO IRÁ ACOMPAÑADO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO CE DEL CABLE SUMINISTRADO, hago constar:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado,

Base Imponible: €

I.V.A. al 21 %: €

TOTAL..... €

(En letra y número)

En _____, a ____ de _____ de 2015.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.